

RE: Solicitud de comentarios sobre el informe preliminar
"Salud infantil y medio ambiente en América del Norte: Primer informe
de indicadores y mediciones disponibles"

Estimada Marilou:

A nombre propio y del Dr. Víctor Hugo Páramo Figueroa, Director de Gestión Ambiental del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, por este medio te envío nuestros comentarios al documento "Salud infantil y medio ambiente en América del Norte: Primer informe de indicadores y mediciones disponibles", relativo a la contaminación del aire.

En primer lugar nos parece que el indicador actual "Porcentaje de niños que viven en zonas donde los niveles de contaminación superan las normas pertinentes de calidad del aire" es totalmente inadecuado ya que:

- 1) ¿Cuál es la edad para considerar a una persona como niño ?
- 2) ¿Cuáles son las normas de salud a considerar ? ¿ozono?, ¿partículas suspendidas?, ¿plomo?, ¿SO₂?, ¿NO₂?, ¿CO?, ¿COVs?, ¿otros?, ¿todos?
- 3) Como ejemplo: en la Ciudad de México, donde la calidad del aire supera las normas de salud, se tienen millones de niños menores de 13 años. Monterrey y Guadalajara tienen mucho menos niños de 13 años; por tanto, de facto, la Ciudad de México tiene un indicador "peor" que esas ciudades. Sin embargo, en el quinto informe del presidente de México se menciona en el anexo, página 520, que en el año 2004 las ciudades mexicanas de Monterrey y Guadalajara tuvieron mayores niveles de CO que la Ciudad de México; 33% mayor en Guadalajara y 113% más en Monterrey, entonces el indicador de % de niños no refleja la realidad.
- 4) Ilustración 2.- Dice: dióxidos de azufre; debe decir: "óxidos de azufre" o "dióxido de azufre", dependiendo de lo que hayan querido decir.
- 5) Ilustración 2.- Dice: "Nota: *Estados Unidos incluye el plomo en su lista de contaminantes atmosféricos de criterio."; debe decir: "Nota: *Estados Unidos y México incluyen el plomo en su lista de contaminantes atmosféricos de criterio."
- 6) Ilustración 2.- Incluir la "combustión" en las fuentes de contaminantes.
- 7) En el informe se utiliza el término "ozono de bajo nivel". Creemos que es una traducción incorrecta y que tal vez quieran significar "ozono troposférico".
- 8) Gráfica 3-1.- Dice: "Niveles pico"; Debe decir: Concentraciones Máximas
- 9) Pág. 20, Sección 3.1.2 Dice: "Mexico no está actualmente en condiciones de vincular los datos de monitoreo de la calidad del aire con información basada en población de las zonas correspondientes".

Esta aseveración es parcialmente incorrecta, porque existe información de calidad del aire de las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Toluca, Tijuana, Ciudad Juárez, Mexicali y Puebla, e información estadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática que pudo haberse utilizado.

10) Pág 20, segundo párrafo.- Dice "El Imeca es un índice de 100 puntos en que cada norma de contaminación corresponde a un valor de 100".- Debe decir: "El Imeca es un indicador de la calidad del aire en que el valor 100 se asocia al límite máximo permisible de las normas de salud para cada contaminante."

Pág 37.- Primer párrafo.- Dice: "México ha poblado el indicador recomendado ...". Rehacer la frase sin emplear la palabra "poblado"

Saludos

M. en C. Rafael Ramos Villegas
Director de Monitoreo Atmosférico
Gobierno del Distrito Federal
Agricultura 21, Piso 1, Col. Escandón
Del. M. Hidalgo, CP 11800, México, D. F.
Tel: 5278 9931 Ext. 6161; Fax: Ext 6162
Página-e: www.sma.df.gob.mx/simat/